382R1726

Nº L 189/64 Diario Oficial de las Comunidades Europeas 1. 7. 82

REGLAMENTO (CEE) Nº 1726/82 DE LA COMISIÓN

de 30 de junio de 1982

por el que se determinan los centros de intervención de las semillas de colza, de nabina y de girasol

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento nº 136/66/CEE del Consejo, de 22 de septiembre de 1966, sobre el establecimiento de una organización común de mercados en el sector de las materias grasas (1), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 1413/82 (2) y, en particular, el apartado 2 de su artículo 24,

Considerando que es conveniente tomar en consideración como principales centros de intervención los lugares donde se encuentran las zonas principales de producción más importantes; que es asimismo conveniente tomar en consideración los lugares más representativos para la transformación de las semillas, así como los lugares situados fuera de las zonas de producción y que sean representativos para el comercio interior y para la exportación de las semillas;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de las materias grasas,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los centros de intervención mencionados en el apartado 2 del artículo 24 del Reglamento nº 136/66/CEE se determinarán de acuerdo con el Anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas.*

El presente Reglamento será aplicable a partir del 1 de julio de 1982.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 30 de junio de 1982.

Por la Comisión

Poul DALSAGER

Miembro de la Comisión

(1) DO nº 172 de 30. 9. 1966, p. 3025/66.

(2) DO nº L 162 de 12. 6. 1982, p. 6.

ANEXO

CENTROS DE INTERVENCIÓN PARA:

A. Las semillas de colza y de nabina

Bélgica
— Floreffe

Dinamarca
— Århus
— Copenhague
— Hardelev
— Odense

República Federal de Alemania
— Düsseldorf
— Hamburgo
— Mannheim
— Plochingen
— Ratisbona

Francia
— Agen
— Angers
— Auxerre
— Burdeos
— Bourges
— Châlons-sur-Marne
— Chartres
— Chateauroux
— Dijon
— Dunkerque
— Estrasburgo
— Gennevilliers
— La Pallice
— Le Pouzin
— Lyon
— Metz
— Poitiers
— Ruán
— Saint-Quentin
— Toulouse

Grecia
— Komotini

Irlanda
— Dublín

Italia
— Génova

Países Bajos
— Groninga
— Rotterdam

Reino Unido
— Cambridge
— Hull
— Leith
— Liverpool
— Oxford
— Tilbury

B. Las semillas de girasol

Francia
— Agen
— Auxerre
— Bourges
— Burdeos
— Clermont-Ferrand
— Dijon
— Estrasburgo
— La Pallice
— Le Pouzin
— Poitiers
— Toulouse

Grecia
— Komotini

Italia
— Campobasso
— Foggia
— Grosseto
— Macerata
— Perusa
— Siena